

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.435

Lunes 27 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2803093

EXTRACTO

ANTONIETA MENDOZA ESCALAS, Notario Público Titular 16ª notaría Santiago, San Sebastián 2750, Las Condes, certifico: por escritura hoy 20 de abril de 2026, Repertorio 1286 / 2026, ante mi, doña MARÍA CAROLINA FUENTES PRIETO y don CARLOS RAFAEL VALDEAVELLANO CASTELLANOS, ambos con domicilio en calle Escultora Rebeca Matte número dos mil ciento cuarenta y tres, comuna de La Reina, ciudad de Santiago, en su calidad de únicos socios de la sociedad "LA VENTANA CINE LIMITADA", en adelante la "Sociedad", la modificaron y transformaron en una sociedad por acciones, reemplazando íntegramente el estatuto de la Sociedad por un nuevo texto, cuyas menciones extractables son las siguientes: Razón social: "LA VENTANA CINE SpA", pudiendo utilizar para fines publicitarios, de propaganda, bancarios y comercial el nombre de fantasía "LA VENTANA CINE SpA". Objeto: La sociedad tendrá por objeto en general: a) La creación, producción, realización, postproducción, distribución y comercialización, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de obras audiovisuales, cinematográficas, televisivas, fotográficas y multimedia; b) La prestación de servicios de asesoría comunicacional, publicidad y marketing; c) La elaboración de guiones y la gestión de derechos de autor y propiedad intelectual; d) La importación y exportación de equipos y servicios relacionados; y e) Cualquier otra actividad lícita que los accionistas acuerden.- Capital: \$11.000.000 de pesos, dividido en 11.000.000 acciones sin valor nominal, de la misma serie, que los accionistas suscriben, enteran y aportan en la siguiente proporción: a) MARÍA CAROLINA FUENTES PRIETO, con la cantidad de \$5.500.000 de pesos que corresponden a 5.500.000 acciones, que se dan por suscritas y pagadas con su participación del 50% en el capital de la sociedad que se transforma; b) CARLOS RAFAEL VALDEAVELLANO CASTELLANOS, con la cantidad de \$5.500.000 de pesos, que corresponden a 5.500.000 acciones, que se dan por suscritas y pagadas con su participación del 50% en el capital de la sociedad que se transforma; por lo que las acciones en que se encuentra dividido el capital social se encuentran totalmente suscritas y pagadas. Duración: La duración de la sociedad será indefinida. Administración: La administración de la sociedad, el uso de la razón social y la representación judicial y extrajudicial de la misma será ejercida por doña MARÍA CAROLINA FUENTES PRIETO y don CARLOS RAFAEL VALDEAVELLANO CASTELLANOS, quienes deberán actuar conjuntamente anteponiendo sus firmas a la razón social, de conformidad con lo indicado en la escritura pública extractada. Demás estipulaciones en escritura pública extractada. Santiago. La Sociedad se encuentra inscrita a fojas 40.244, número 28.624 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2006. Santiago, 20 de abril de 2026.

CVE 2803093

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl